

ACUERDO N° 483.- En la Ciudad de San Luis a DIECIOCHO días del mes de JUNIO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo establecido por el Art. 25° del Reg. de Licencias, a la Sra. **LUCIANA FLORENCIA MASINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, quien deberá acreditar la misma, a fin de asistir a la Maestría en Dirección de Empresas, a realizarse en Córdoba, de acuerdo al siguiente cronograma:

- JUNIO: 15, 18, 21, 22 y 29
- JULIO: 27
- AGOSTO: 10 y 24
- SEPTIEMBRE: 07 y 21
- OCTUBRE: 12 y 26
- NOVIEMBRE: 02, 09 y 30
- DICIEMBRE: 14

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-